

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Administración número 3
Lucena (Córdoba)

Núm. 8.768/2010

Don Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración nº 3 de la Tesorería General de la Seguridad Social, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar el Alta y Baja de Oficio en el Régimen General de la Seguridad Social en el código de cuenta de cotización perteneciente a Creaciones en Pino Demacor, S.L. a los trabajadores que a continuación se relacionan y con la fecha de efectos que así mismo se indica:

N.A.F.- Nombre.- Alta.- Baja.

141015469021; Rafael Zamora Córdoba; 7/09/2008; 5/01/2009.

140077274237; Antonio Zafra Moscoso; 7/09/2008; 5/01/2009.

140077851587; Ángel Pablos Rodríguez; 7/09/2008; 5/01/2009.

141027793374; Claudio M. Maceda Madariaga; 7/09/2008; 5/01/2009.

140048212936; Francisco Pineda Muñoz; 7/09/2008; 5/01/2009.

Contra la presente resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (Boletín Oficial del Estado del día 27).

Resultando el/los interesado/s desconocido/s, en ignorado paradero o intentada la notificación de esta Resolución sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surta efectos como notificación de la misma al interesado/s.

Córdoba, 12 de agosto de 2010.- El Director de la Administración, p.d. el Jefe del Área de Inscripción-Afiliación, Francisco A. Chicano Ortiz.